SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN TESIS AISLADAS RELEVANTES: PLENO, SEGUNDA SALA Y TRIBUNALES COLEGIADOS

PUBLICACIÓN 14 DE JULIO DE 2023

Registro digital: 2026877

CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. ES INAPLICABLE SUPLETORIAMENTE A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL ABROGADA.

TCC;11a. Época;Semanario Judicial de la Federación;I.1o.A.5 A (11a.) ;TA Viernes 14 de julio de 2023 10:21 horas